

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31908 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 817 /2009 referente al deudor D.ª María Reyes Villagómez García con DNI 8940661-D, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución; y para el resto de los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 6 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066036-1